

# MASA® Platinum

Refuerce su cobertura de transporte médico de emergencia



## La membresía incluye:



### Cobertura para transporte de emergencia en ambulancia terrestre<sup>2</sup>

Si alguna vez necesita una ambulancia terrestre de emergencia, MASA pagará sus gastos de bolsillo elegibles.



### Cobertura para transporte de emergencia en ambulancia aérea<sup>2</sup>

Si un primer respondedor o un médico determina que el transporte aéreo es médicamente necesario durante una emergencia grave, MASA pagará sus gastos de bolsillo elegibles de vuelo.



### Cobertura para transporte en ambulancia terrestre entre hospitales<sup>2</sup>

Si su médico ordena una ambulancia terrestre para trasladarlo a otro hospital para recibir atención especializada, MASA pagará sus gastos de bolsillo elegibles.



### Cobertura para transporte en ambulancia aérea entre hospitales<sup>2</sup>

Si su médico ordena una ambulancia aérea para trasladarlo a otro hospital que ofrezca el nivel de atención necesario, MASA pagará sus gastos de bolsillo elegibles.



### Cobertura para el transporte de emergencia en ambulancia acuática<sup>3</sup>

Si tiene una emergencia médica grave, MASA reembolsará los gastos de bolsillo elegibles hasta un máximo de \$2,500 cuando lo trasladen en una embarcación con personal de emergencias que le preste atención médica y lo establezca durante el traslado.

## Sobre MASA

Fundada en 1974, Medical Access & Service Advantage (MASA®) es la principal cobertura de transporte de emergencia diseñada para mejorar los planes de atención médica, protegiendo contra los gastos de bolsillo asociados al transporte médico de emergencia. En la actualidad, como organización global con 14 sedes internacionales y servicios en los 50 estados de EE. UU. y en Canadá, MASA presta servicio a más de 2 millones de miembros con servicios de reembolso de gastos de transporte de emergencia y no emergencia y mucho más.

1: Estados Unidos | 2: Estados Unidos y Canadá | 3: Estados Unidos, Canadá, México y el Caribe | 4: Cobertura mundial: que incluye todas las regiones excepto la Antártida y las que no estén prohibidas por la ley de EE. UU. o las alertas de viaje de EE. UU. Siempre que se dé aviso del viaje con diez (10) días de antelación.

Este material es solo para fines informativos y no proporciona ninguna cobertura. No todos los productos y servicios de MASA están disponibles para los residentes de todos los estados. Los beneficios indicados y sus descripciones no representan los términos y condiciones completos aplicables al uso y es posible que solo se ofrezcan en algunas membresías o pólizas. Las primas y los beneficios varían según el plan seleccionado. Para obtener más información y revelaciones sobre los planes de MASA visite: <https://info.masaglobal.com/disclaimers>



### **Trato y sin transporte<sup>1</sup>**

Si los primeros respondedores de emergencia lo atienden durante una emergencia, pero determinan que no es necesario trasladarlo MASA reembolsará hasta \$500 por los gastos de bolsillo elegibles. *(Limitado a dos reembolsos por cada período consecutivo de 12 meses a partir de la fecha de inicio del plan).*



### **Transporte de repatriación a un hospital cercano al domicilio<sup>4</sup>**

Después de una estancia en un hospital a más de 100 millas de distancia de casa, MASA preparará y pagará el transporte aéreo o terrestre para que pueda regresar a casa y recuperarse.



### **Transporte de regreso del paciente<sup>4</sup>**

Después que le den el alta del hospital después de una emergencia a más de 100 millas de su domicilio, MASA se encargará de organizar y pagar su vuelo comercial de regreso al domicilio.



### **Cobertura de transporte de emergencia de acompañantes<sup>3</sup>**

MASA reembolsará los gastos de bolsillo elegibles relacionados con llevar un acompañante durante el transporte de emergencia.



### **Transporte aéreo para visitas en el hospital<sup>3</sup>**

Si lo hospitalizan a más de 100 millas de su domicilio, MASA se encargará de organizar y pagar el transporte aéreo de ida y vuelta para una persona de su elección que lo acompañe.



### **Cobertura para transporte de regreso de menores<sup>3</sup>**

Si un menor de 18 años se queda sin tutor debido a su traslado en ambulancia, MASA reembolsará los gastos elegibles para devolverlo de manera segura a su familia o a un cuidador responsable.



### **Cobertura para transporte de regreso para mascotas<sup>3</sup>**

Si su mascota se queda después de un traslado en ambulancia, MASA reembolsará los gastos elegibles para llevarla a casa de manera segura.



### **Devolución de vehículos y vehículo de alquiler<sup>3</sup>**

Si su vehículo o vehículo de alquiler queda abandonado después de un traslado en ambulancia, MASA organizará todo y pagará los gastos para que lo lleven a su domicilio o al lugar de alquiler.



### **Transporte para recuperación de órganos<sup>1</sup>**

MASA reembolsará los gastos de bolsillo elegibles para el transporte de un órgano necesario para su trasplante.



### **Transporte del receptor de órganos<sup>1</sup>**

Si necesita un trasplante de órgano, MASA lo ayudará a organizar y pagar su vuelo hasta el aeropuerto más cercano al lugar donde se hará la operación.



### **Transporte para devolver los restos mortales<sup>4</sup>**

En el desafortunado caso de que un miembro fallezca a más de 100 millas de su domicilio, MASA prestará su apoyo y reembolsará los gastos elegibles para repatriar sus restos.